

Montevideo, 25 de marzo de 2024.

Llamado N.º 0424-PE6/23

COMUNICADO N°4

Evaluación Psicolaboral

Los postulantes que fueran "Personal Policial", de acuerdo a lo expuesto en las Bases Generales del llamado que nos ocupa, no será necesario que concurren a realizar la prueba psicolaboral.